



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO
Jr. Yurimaguas 340 - Telf. N° 52 2568
La Banda de Shilcayo
San Martín

826

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 126 -2016-MDBSH

La Banda de Shilcayo, 22 de marzo 2016.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

VISTO:

El Informe N° 002-2016-MDBSH/GAF, de fecha 22 de marzo de 2016, remitido por el Coordinador del Plan de Incentivos Mg. C.P.C.C Tomas Antonio Ríos Trigoso, mediante la cual propone designar como responsable del llenado del SIGERSOL al Ing. Alan Kewin Arévalo Vásquez-Gerente de Desarrollo Económico Local y Gestión, para cumplir con las actividades de la Meta 06, y;

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de gobierno local que goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, y su autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico, de conformidad con lo que establece el artículo II del Título preliminar de la ley 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades" en concordancia a lo establecido en el artículo 194° de la Constitución política del Perú;

Que, habiendo que cumplir con las actividades de la Meta 06 "Implementar un programa de Segregación en la fuente y recolección selectiva de Residuos Sólidos Domiciliarios en Viviendas Urbanas del Distrito, según los porcentajes Categorizados por cada Gobierno de las Ciudades Tipo A y B;

Que, en consecuencia, el Coordinador de Plan de Incentivos Mg. C.P.C.C Tomas Antonio Ríos Trigoso, solicita la emisión de resolución de alcaldía para designar al Ing. Alan Kewin Arévalo Vásquez-Gerente de Desarrollo Económico Local y Gestión de la Municipalidad Distrital de La Banda de Shilcayo, para el ingreso de la Información sobre Gestión y Manejo de Residuos Sólidos correspondiente al año 2016, en el Sistema de Información para la Gestión de Residuos Sólidos-SIGERSOL;

De conformidad a las atribuciones conferidas por el Artículo 20°, inciso 6) de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: DESIGNAR al Ing. Alan Kewin Arévalo Vásquez-Gerente de Desarrollo Económico Local y Gestión de la Municipalidad Distrital de La Banda de Shilcayo, para el ingreso de la Información sobre Gestión y Manejo de Residuos Sólidos correspondiente al año 2016, en el sistema de información para la Gestión de Residuos Sólidos-SIGERSOL.

ARTICULO SEGUNDO: NOTIFICAR el contenido de la presente Resolución al funcionario mencionado, en el artículo precedente, para los fines de ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO



Gonzalo G. Gonzales Gonzales
ABOGADO
C.A.S.M. N° 237

